

Recurso de Inconformidad

RIN 79/2017



PROMOVIDO POR:

Partido Acción Nacional



EN CONTRA DE:

La declaración de validez y entrega de constancia de mayoría relativa a los candidatos registrados por el PRI de la elección de Ediles del Municipio de Las Minas, Ver.

AGRAVIOS:

Violación al ejercicio libre y secreto del voto

- Casilla sin mampara
- Presión sobre representante partidista ante casilla



INFUNDADOS
(carecen de valor probatorio)

CONCLUSIÓN:

Son infundados los agravios formulados por el PAN, y se confirman los resultados consignados en el acta de cómputo y otorgamiento de las constancias de mayoría relativa a los candidatos registrados por el PRI de la elección de Ediles del mpio. mencionado.



Magdo_JavierHH